



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1318-23

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 17, 18 apartado 1) y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19, P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-1318/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor N° 27/23 Proceso de Compra PBAC N° 2-0303-CME23 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de veintitrés (23) equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle JJ Valle N° 224/228 de Morón, Departamento Judicial Morón;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. N° 123/23 que obra a fs. 57/58;

Que a fs. 59/61 consta la carga del Proceso de Compra N° 2-0303-CME23 en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 62 obra el certificado de publicación emitido a través del sistema PBAC, a fs. 63/97 las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación y a fs. 102 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 119 obra el Acta de Apertura celebrada el día 10 de noviembre del 2023, donde consta que se recibió una (1) oferta presentada por CESAR ANDRÉS MACIEL;

Que a fs. 122/123 obra informe técnico-económico elaborado por la Delegación de Arquitectura de Morón, del cual surge que la oferta presentada por CESAR ANDRÉS MACIEL cumple técnicamente con lo requerido y sugiere solicitar al oferente una reconsideración de la oferta. Asimismo informa que atento el tiempo transcurrido desde la emisión del justiprecio y visto el proceso inflacionario actual, corresponde actualizarlo en la suma de pesos \$ 5.456.063.,76;

Que a fs. 125 se solicita a CESAR ANDRÉS MACIEL una mejora en la propuesta económica presentada, obrando a fs. 126 el Acta de Prerrogativa de Precios correspondiente con el nuevo valor ofertado;

Que a fs. 129/130 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a CESAR ANDRÉS MACIEL el renglón 1 por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido en los pliegos y resultar su oferta conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 132 obra la credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de CESAR ANDRÉS MACIEL, donde consta que se encuentra inscripto en el rubro y clase objeto de la contratación;

Que a fs. 133 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que CESAR ANDRÉS MACIEL no registra anotaciones;

Que a fs. 137/139 toma la correspondiente intervención la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires, opinando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo proyectado;

Que a fs. 144 toma la correspondiente intervención el Área Auditoria Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 122/123 y 129/130;

**POR ELLO**, el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N° 139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por Resolución P.G. N° 897/19,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 27/23, Proceso de Compra PBAC 2-0303-CME23, tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1318-23

obra para la instalación de veintitrés (23) equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle JJ Valle N° 224/228 de Morón, Departamento Judicial Morón, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2º:** Adjudicar a CESAR ANDRÉS MACIEL CUIT: 20-34477452-9 con domicilio legal en calle 59 N° 1715 Piso 2 Dto. A de La Plata, el renglón 1 correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de veintitrés (23) equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle JJ Valle N° 224/228 de Morón, Departamento Judicial Morón, por un total adjudicado de PESOS CINCO MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 5.060.000,00), de acuerdo a su oferta obrante a fs. 103/118 y prerrogativa de fs. 126.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023 de acuerdo a la solicitud de gasto de fs. 25.

**Artículo 4º:** Delegar en el Departamento de Contrataciones la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2 del Anexo I del Decreto N° 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

**Artículo 5º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite al proveedor CESAR ANDRÉS MACIEL la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto N°59/19 la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

